

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

CDA HANGARES SAS PALACE
NIT: 900105556
Teléfono: 2620484 - 3137482666
E-mail: tesorenacda@une.net.co
Dirección: CARRERA 50 N° 39-13 MEDELLIN
Ciudad: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO

Fecha de prueba 2024-10-30	Nombre o Razón social VALENCIA ZAPATA GUSTAVO	Documento de identidad CC (X) NIT () N°. 71773841
Dirección CR 16 B 32 50	Teléfono fijo o Número de Celular 3185975881	Ciudad Medellín
Correo Electrónico gustavovalencia871@gmail.com		Departamento Antioquia

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa SMV474	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Renault	Línea Master mb16 confort
Modelo 2010	Número de licencia de transito 10024193216	Fecha Matrícula 2010-11-26	Color Blanco glaciar	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis 93YCDDUH6AJ447928
No de Motor AJ447928CM	Tipo Motor DIESEL	Cilindrada (cm³)(si aplica) 2500	Kilometraje 378355	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 115	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2025-06-08	Conversión GNV SI () NO () N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultáneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	Sí
	Inclinación					%	
Izquierda(s)	Intensidad					Klux	Sí
	Inclinación					%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	Sí
	Izquierda(s)	Intensidad				Klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	Sí
	Izquierda(s)	Intensidad				Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente:		Intensidad		Máxima		Unidad	
						Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 74.9	Delantera Derecha	Valor 55.4	Trasera Izquierda	Valor 91.8	Trasera Derecha	Valor 81.1	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4458	5506	N	Eje 1	4839	6290	N	7.87 (20,30)	30	%
Eje 2	2691	3904	N	Eje 2	2817	4879	N	2.56 (20,30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N			%
Eje 4			N	Eje 4			N			%
Eje 5			N	Eje 5			N			%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad				
		72.9		50		% %				

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
9.49*	18	%	Sumatoria Izquierdo	1291	9410	N	Sumatoria Derecho	661	11169	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 3.17	Eje 2 6.22	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
---------------	---------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en Distancia %	Unidad	Error en Tiempo %	Unidad	Máximo +/- 2	Unidad %
------------------------------------	-------------------------	--------	----------------------	--------	-----------------	-------------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
 9a. VEHICULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad
Ralentí		%				%			%		(ppm)		
Crucero		%				%			%		(ppm)		
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)										Valor		Unidad	
Temperatura de prueba					Temperatura							°C	
Condiciones Ambientales					Temperatura ambiente							°C	
					Humedad Relativa							%	

9b. VEHICULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%				
Opacidad Gobernada	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	430	mm	
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	%				
(rpm) Ralentí				°C								

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18%	6.7 Sistema de frenos		X
	Total		0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
	Total		0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
	Total		0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	5.00	5.00				
DERECHA	5.00	5.00				5.09

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Nº Consecutivo RUNT: (A)
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO: SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

Nota: Causal de Rechazo

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
- b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN: 17-59334 [2024-10-30 09:25AM]

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Presion eje1_derecha 1 55.0 PSI Presion eje1 Izquierda 1 55.0 PSI Presion eje2 derecha 1 55.0 PSI Presion eje2 Izquierda 1 55.0 PSI Presion repuesto 55.0 PSI

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375-2012

Se recuerda que la próxima revisión la debe realizar antes del día lunes, 30 de diciembre de 2024

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIones CONTAMINANTES



ACCION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

Mixta - Probador De Holguras Coípe SN: 22.25.17
 Mixta - Profundímetro SHAHE SN: WD2304A0437

WARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

OMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES
 Mario Mejía Ríos [Inspección sensorial exterior], Juan Pablo Mazo Patiño [Foto trasera], Byron David Munera Uribe [Inspección sensorial inferior], Byron d Munera Uribe [Tercera placa], Jorge Mario Mejía Ríos [Inspección sensorial interior], Jose David Herrera Ortiz [Profundidad de labrado], Jorge Mario Ríos [Alineación, peso, suspensión y frenos] Juan Pablo Mazo Patiño [Foto delantera], Byron David Munera Uribe [Inspección sensorial motor].

OMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR O SUPERVISOR DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

DRES FELIPE PATIÑO PASTRANA

TA:

- El campo del resultado de la prueba de Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe